



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 368/2019
Fecha Resolución: 08/11/2019

Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación de los miembros del Tribunal de la convocatoria para cubrir dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Martín de la Jara, mediante sistema de oposición libre.

A la vista de los siguientes antecedentes:


Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	11/06/2019
Informe de Secretaría-Intervención	11/06/2019
Bases Generales de la Convocatoria	28/06/2019
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	25/06/2019
Anuncio BOP	10/07/2019
Anuncio BOJA	08/08/2019
Anuncio BOE	16/08/2019
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	18/09/2019

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	SERVICIOS ESPECIALES
Categoría	POLICIA
Denominación	POLICIA LOCAL
Nº de vacantes	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	AxzjIGTvkHMnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	08/11/2019 14:42:43
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxzjIGTvkHMnGroG2BJ/8Q==		





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
<i>Aranda Paniagua, Ángel</i>	***8677**
González Valencia, Fernando	***4376**
Heredia Doroteo, Alejandro	***5381**
Linares Bermúdez, Ismael	***1427**
Marín Ávila, Jesús	***9352**
Muñoz Cortés, Diego	***0911**
Pradas Tirado, Andrés	***5569**
Reyes Martín, Antonio María	***2129**
Torres Trujillo, Jorge	***0762**
Travesedo Dobarganes, Sergio	***1056**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa de exclusión
<i>Peral Prieto, Juan</i>	***4684**	No acredita Permiso A2
Guillén Aroca, Jerónimo	***0490**	No acredita estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o a efectos profesionales, o bien haber superado al menos 15 créditos ETCS de los estudios universitarios.*
Velasco Izquierdo, Tomas	***1850**	No acredita estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o a efectos profesionales, o bien haber

Código Seguro De Verificación:	AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	08/11/2019 14:42:43	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==			



		superado al menos 15 créditos ETCS de los estudios universitarios.*
--	--	---

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Don Juan José Álvarez Núñez.
Suplente	Don Juan Morillo Aguilera.
Vocal	Don Francisco J. Sánchez García.
Suplente	Doña Inmaculada Alés Majarón.
Vocal	Doña Rocío Huertas Campos.
Suplente	Doña Inmaculada Montes Aguilar.
Vocal	Don Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente	Doña María Isabel Martín Hidalgo.
Vocal	Don Andrés Bautista Lara.
Suplente	Don Ramón Majarón Zamora.
Secretario	<i>El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.</i>
Suplente	Don José Francisco Guadix Puerto.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: www.martindelajara.es],

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: www.martindelajara.es], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión; en caso contrario se le tendrá por desistido de su solicitud.


Nota: Según la Base 3, los requisitos deberán reunirse antes de que termine el último día de presentación de solicitudes.

** Artículo 4.3 de la Orden EDU//1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,


Código Seguro De Verificación:	AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	08/11/2019 14:42:43
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==		





AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA
SECRETARIA - INTERVENCION
GENERAL

Fdo. Manuel Sánchez Aroca.-

Código Seguro De Verificación:	AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	08/11/2019 14:42:43	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxzjIGTvKHMnGroG2BJ/8Q==			